



APRUEBA ACTA RECEPCION SIN OBSERVACION DE OBRAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE CONDELL DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 06 de Noviembre del 2017

DECRETO : 3132 /2017 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 581/2016 del 24.02.2017 de Gobierno Regional del Bio Bio.
- e) La Licitación Pública ID 3303-1-LQ17, denominada **"Mejoramiento Pavimentación Calle Condell de TucapeL"**, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1387 de fecha 05.05.2017.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1494 de fecha 18.05.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto **"Mejoramiento Pavimentación Calle Condell de TucapeL"**, adjudicado a la Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. por un monto de \$ 136.133.951.- impuesto incluido.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 24 de Mayo del 2017.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 22.08.2017 que aprueba aumento plazo del proyecto **"Mejoramiento Pavimentación Calle Condell de TucapeL"**
- j) El Decreto Alcaldicio N° 2600 de fecha 07.09.2017 que aprueba modificación de contrato y resolución N°2628 de fecha 31.08.2017 del GORE por un monto \$13.516.713. con IVA del proyecto **"Mejoramiento Pavimentación Calle Condell de TucapeL"**.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 2753 de fecha 26.09.2017 Nombra Comisión Técnica.
- l) Boleta de Garantía "Correcta ejecución de la obra" N°120847 Banco ITAU \$7.482.533.- Fecha vencimiento 16.11.2018. del proyecto **"Mejoramiento Pavimentación Calle Condell de TucapeL"**
- m) Carta de la empresa Brikisak y Cia Ltda. con fecha 03.11.2017, solicita recepción provisoria del proyecto **"Mejoramiento Pavimentación Calle Condell de TucapeL"**
- n) Acta Recepción Provisoria Sin Observación del proyecto **"Mejoramiento Pavimentación Calle Condell de TucapeL"** de fecha 06.11.2017.-

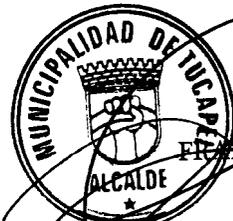
DECRETO :

1. APRUEBESE Recepción Provisoria Sin Observación del proyecto denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle Condell de TucapeL"** según lo individualizado en los vistos l),m) y n).
2. COMUNIQUESE a la Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda., mediante una copia del presente Decreto

Arótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- ➔ Secretaría Municipal
- ➔ Expediente del proyecto I.T.O
- ➔ Archivo D.O.M.
- ➔ SECPLAN
- FJDA/GEPL/FJHS/ybb.

